

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA

**ESTABLECE CRONOGRAMA DEL PROCESO  
PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO  
ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
SANTIAGO DE CHILE**

**SANTIAGO, 008331 26.12.18.**

**VISTOS:** El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Ley N°21.094 sobre Universidades del Estado, el acuerdo del Consejo Académico de fecha 14 de agosto de 2015, el acuerdo del Consejo Académico de fecha 23 de septiembre de 2015, el acuerdo del Consejo Académico de fecha 4 de julio de 2018, el Acuerdo del Consejo Académico de fecha 14 de diciembre de 2018, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- El compromiso de la Rectoría en orden a crear un nuevo Estatuto Orgánico, señalado en el programa de Rectorado 2006-2010.

2.- El espíritu del proyecto de Estatuto Orgánico aprobado en el plebiscito que se realizó en el mes de diciembre de 2008, en esta Universidad.

3.- La convicción de la Rectoría en el sentido de promover una convivencia democrática al interior de nuestra Institución y de las Unidades Académicas.

4.- El acuerdo firmado el 21 de junio de 2012, en el Salón de Honor, con representantes de las Asociaciones de Funcionarios y Académicos, la Federación de Estudiantes y altas Autoridades de la Universidad, en el sentido de reconocer la participación en órganos colegiados de estudiantes y administrativos.

5.- La necesidad de contar con un Comité autónomo, imparcial, con participación de los diversos estamentos, sub-estamentos y actores relevantes de la comunidad universitaria, que lidere y trabaje en la elaboración de propuestas de Proyecto modificadorio de Estatuto Orgánico, representando los mejores intereses de la comunidad universitaria.

6.- El Acuerdo adoptado en la quinta sesión Extraordinaria del Consejo Académico realizada el 14 de agosto del año 2015, ratificado a través de la sexta sesión ordinaria del Consejo Académico realizada el 4 de julio del año 2018, y el Acuerdo N° 42, adoptado por el Consejo Académico en su Segunda Sesión Extraordinaria de 14 de diciembre de 2018.

7.- Que la modificación del Estatuto Orgánico, se realizará aplicando la misma institucionalidad utilizada en la elaboración del proyecto de estatuto orgánico 2008.

8.- La entrada en vigencia de la Ley N°21.094.- de Universidades del Estado el 5 de junio del año 2018, en la que se establece un plazo no mayor de tres años para ajustar los respectivos estatutos de las universidades estatales a los nuevos requerimientos.

**RESUELVO:**

1) Establécese el siguiente cronograma de trabajo con tiempos estimados para el Proceso de Modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad de Santiago de Chile:

<b>Fases, contenidos y metas.</b>	<b>Tiempo estimado</b>	<b>Unidad responsable</b>
<p><b>Etapa 1 -2 - 3</b></p> <p>Aprobación e inicio del proceso de modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad de Santiago de Chile.</p> <p>Recolección de antecedentes y estudio de concordancia jurídica del Proyecto de Estatuto 2008 y DFL149, respecto de la Ley N° 21.094 de Universidades del Estado.</p> <p>Presentación de estudio de concordancia jurídica ante el Consejo Académico.</p>	<p>2 meses</p> <p><i>(Desde el 4 de julio hasta el 1 de septiembre 2018)</i></p>	<p>Secretaría General/Dirección Jurídica.</p>
<p><b>Etapa 4</b></p> <p>Elaboración del Reglamento del Tricel</p> <p>Elaboración del Reglamento del CTEO</p> <p>Presentación de Reglamentos ante el Consejo Académico.</p>	<p>2 semanas</p> <p><i>(Desde el 1 hasta el 12 de septiembre 2018)</i></p>	<p>Secretaría General/Dirección Jurídica.</p>
<p><b>Etapa 5</b></p> <p>Elaboración del Reglamento del Plebiscito</p> <p>Elaboración del Reglamento de la Comisión Organizadora del Plebiscito</p> <p>Elaboración de la Convocatoria a Plebiscito sobre Estatuto Orgánico 2019</p> <p>Cronograma del proceso con fechas</p>	<p>2 semanas</p> <p><i>(Desde el 12 de Septiembre hasta el 03 de Octubre 2018)</i></p>	<p>Secretaría General/Dirección Jurídica.</p>
<p><b>Etapa 6</b></p> <p>Aprobación del Reglamento del Tricel y del CTEO por parte del Consejo Académico.</p> <p>Presentación de Reglamentos de Plebiscito, Convocatoria de Plebiscito, Comisión Organizadora y Cronograma final ante el Consejo Académico.</p> <p>Difusión de convocatoria para candidatos al Comité Testamental de modificación de Estatuto Orgánico y recepción de candidaturas.</p> <p>Aprobación de Presentación de Reglamentos de Plebiscito, Convocatoria de Plebiscito, Comisión Organizadora y Cronograma final por parte del Consejo Académico.</p>	<p><i>(Desde el 3 de Octubre hasta el 12 de Diciembre 2018)</i></p>	<p>Rectoría Consejo Académico. Comunicaciones</p>
<p><b>Etapa 7</b></p> <p>Sorteo de integrantes del TRICEL. <i>Viernes 8 de marzo 2019</i></p>	<p><i>(Desde el 8 de marzo 2019 hasta</i></p>	<p>Secretaría General en coordinación con Recursos Humanos, Comunicaciones</p>

<p>Constitución del TRICEL. <i>Hasta el miércoles 13 marzo 2019.</i></p> <p>Inscripción de candidatos al CTEO. <i>Hasta el 18 de marzo 2019</i></p> <p>Difusión de elección de candidatos a Comité Triestamental de modificación de Estatuto Orgánico. <i>Miércoles 20 de marzo 2019.</i></p> <p>Convocatoria elección (local, día y hora, vocales, padrones, inscripciones, fechas para legitimar votantes). <i>Miércoles 20 de marzo 2019.</i></p> <p>Elección CTEO. <i>Miércoles 17 de abril 2019.</i></p>	<p><i>el 17 de abril del año 2019)</i></p>	
<p><b>Etapa 8</b></p> <p>Constitución del Comité Triestamental de modificación del Estatuto Orgánico. <i>Hasta el miércoles 24 de abril 2019.</i></p> <p>Se abre el proceso de reflexión y presentación de propuestas de estatuto orgánico por parte de la comunidad, ante el CTEO. <i>Miércoles 24 de abril 2019.</i></p>	<p><i>(Desde el 17 de abril 2019 hasta el 24 de abril 2019)</i></p>	<p>CTEO</p>
<p><b>Etapa 9</b></p> <p>Organización interna del Comité Triestamental de modificación del Estatuto Orgánico.</p> <p>Plan de Difusión del proceso plebiscitario Estatuto Orgánico 2018 – 2019 y presentación ante el Consejo Académico (Seminarios, charlas, mesas de debate, especialistas invitados).</p>	<p><i>(Desde el 24 de abril 2019 hasta el viernes 28 de junio 2019)</i></p>	<p>CTEO</p>
<p>Difusión del proceso de reflexión triestamental para la modificación del Estatuto Orgánico.</p> <p>Suspensión de dos días de actividades para la reflexión triestamental por parte de la comunidad. <i>15 y 16 de mayo 2019.</i></p> <p>Finalización del proceso de reflexión y generación de propuestas de Estatuto Orgánico ante el Comité Triestamental. <i>Lunes 24 de junio 2019</i></p> <p>Constitución Comisión Organizadora del Plebiscito de modificación del Estatuto. <i>Viernes 28 de junio 2019.</i></p>		<p>CTEO</p>
<p><b>Etapa 10</b></p> <p>Consolidación de propuestas y revisión de admisibilidad.</p> <p>Estudio jurídico de la viabilidad de las Propuestas admitidas respecto de la Ley N° 21.094 de Universidades del Estado.</p> <p>Presentación y discusión de propuestas de modificación de Estatuto ante el Consejo Académico.</p>	<p><i>(Desde el 28 de junio 2019 hasta el 4 de Octubre del año 2019)</i></p>	<p>CTEO</p>

<p>Elaboración de propuestas consolidadas, señalando los votos de disenso respectivos a plebiscitar.</p> <p>Entrega al Consejo Académico de propuestas consolidadas y votos de disenso finales a plebiscitar.</p> <p>Aprobación por parte del Consejo Académico de las propuestas consolidadas y votos de disenso a plebiscitar.</p>		
<p><b>Etapa 11</b></p> <p>Consejo Académico convoca a plebiscito.</p> <p>Difusión de propuestas de proyecto de Estatuto Orgánico y votos de disenso a plebiscitar ante la comunidad universitaria.</p> <p>Publicación de nóminas de electores por estamentos.</p> <p>Finalización del proceso de difusión de propuestas a plebiscitar.</p>	<p><i>(Desde el 4 de octubre 2019 hasta el 18 de noviembre 2019)</i></p>	<p>Consejo Académico. Tricel</p>
<p><b>Etapa 12</b></p> <p>Acto de plebiscito</p>	<p><i>(21 y 22 de noviembre 2019)</i></p>	<p>Comisión organizadora del plebiscito. Tricel</p>
<p><b>Etapa 13</b></p> <p>Resultado de plebiscito</p> <p>Comunicación a Consejo Académico, Junta Directiva y comunidad.</p>	<p><i>(Desde el 22 hasta el 29 de noviembre 2019)</i></p>	<p>Tricel.</p>
<p><b>Etapa 14</b></p> <p>Estudio de técnica legislativa del texto aprobado en el plebiscito.</p> <p>Presentación de estudio jurídico sobre el proyecto de Estatuto Orgánico ante el Consejo Académico.</p>	<p><i>(Desde el 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre 2019)</i></p>	<p>Rectoría / Dirección Jurídica / Consejo Académico</p>
<p><b>Etapa 15</b></p> <p>Revisión por parte del Consejo Académico de las observaciones presentadas y ajustadas.</p> <p>Presentación ante el Presidente de la República del texto final de Proyecto de Estatuto Orgánico Aprobado.</p>	<p><i>(Desde el 31 de diciembre 2019 hasta entrega del texto final al Presidente de la Republica)</i></p>	<p>Rector y Consejo Académico</p>

2) Los plazos estimados y las etapas de desarrollo del trabajo rigen desde la completa tramitación del presente acto administrativo y se desarrollarán dando cumplimiento a este cronograma en la forma más cercana a los plazos que establece. Será facultad del Rector el guiar y disponer modificaciones menores a este cronograma, y para cambios mayores y modificaciones importantes, se deberá contar con la aprobación del Consejo Académico.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/GRL/AJT/ICV /FSM  
DISTRIBUCIÓN  
Rectoría  
Secretaría General  
Prorectoría  
Facultades (7)  
Vicerrectorías (5)  
Departamento de Recursos Humanos  
Dirección Jurídica  
Contraloría Universitaria